300

	VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN OCULAR **Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres**	**CÓDIGO: RE-GRD-01** **VERSIÓN: 01** **FECHA: 01/05//2022**

VISITA N°		FECHA	Día	12	Mes	05	Año	2023	LUGAR	B/ LUIS CARLOS G.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS: _____

DATOS PERSONALES DE QUIEN ATIENDE LA VISITA					
Nombre	BLANCA RODRIGUEZ			N° Cédula	39816707
Dirección		Barrio / Vereda		N° Contacto	3207493765

USO DE SUELO								
Residencial	Comercial	Industrial	Turístico	Institucional	Salud	Educación	Deporte	Cultura
X								

TIPO DE INMUEBLE											
Rural	Urbano	Casa	Apto.	Edificio	Oficina	Local	Inst. Educativa	Lote	Bodega	Iglesia	Otro
	X										

SISTEMA ESTRUCTURAL								
Pórtico		Mampostería Simple		Estructura Metálica		Guadua y Esterilla		OTRO ¿Cuál?
Pantalla de Concreto		Mampostería Confinada	X	Bahareque		Madera		
Prefabricado		Mampostería Reforzada		Tapia		Otros		

DAÑO (N: Ninguno L: Leve M: Moderado S: Severo)													
Columnas		Vigas		Placas		Cubiertas		Escaleras		Muros		Fachadas	

TERRENO ESTABLE			
Si		No	

IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO											
Hidrometereológico		Geológico		Tecnológico		Antrópico no Intencional		Otro		Fenómeno	

CONCEPTO TÉCNICO

AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCUENTRA UN ÁRBOL DE UNOS DE 15 METROS DE ALTURA CON INCLINACIÓN MAYOR A 40° Y BASE DEL TALLO FRACTURADA.

OBSERVACIONES

SE SUGIERE TALA DEL ÁRBOL EN USO DO A SU POSICIÓN ACTUAL.

RECOMENDACIONES

EVACUACIÓN							
Evaluación Total		Evacuación Parcial		Instalar Barreras		No Aplica	

COMPROMISOS

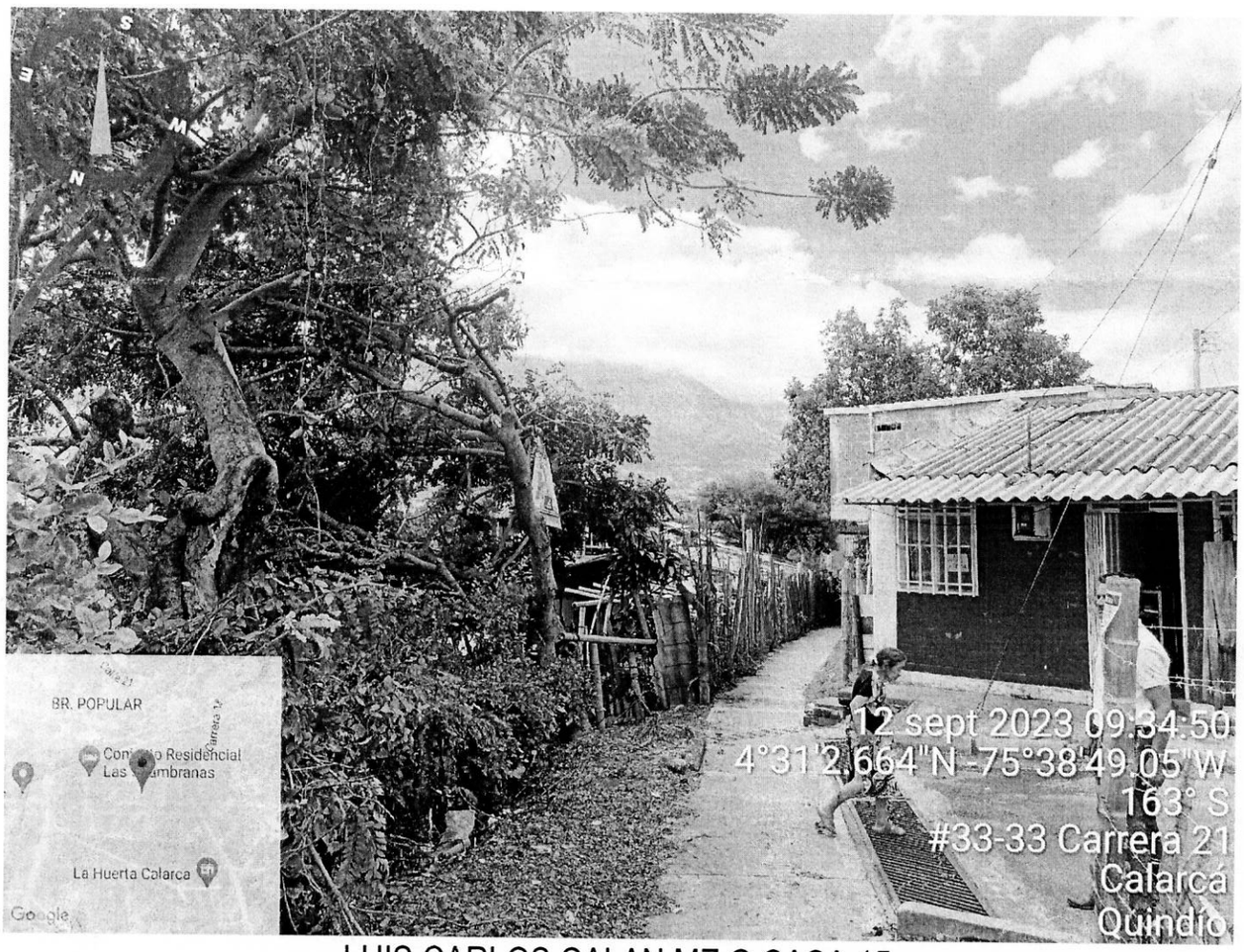
POR PARTE DE QUIEN RECIBE LA VISITA	POR PARTE DEL MUNICIPIO
FIRMA: NOMBRE: _____ C.C. _____ de _____ NOTA: No Sabe firmar	FIRMA: NOMBRE: ROGER LEYVA C.C. 8900234 de ARM

Los presentes compromisos están amparados bajo Ley 1523 de 2012. Quien recibe la visita leyó, verificó y aceptó los compromisos consignados en el presente documento.

RESPONSABLE		CARGO		DESPACHÓ	

	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO: RE-SJC-18 VERSIÓN: 01 FECHA: 06-10-2014

CIUDAD / LUGAR	LUIS CARLOS GALAN MZ G CASA 15 - Calarcá	FECHA	12/09/2023
ACTIVIDAD	VISITA TECNICA DE INSPECCION OCULAR ARBOL EN RIESGO		



LUIS CARLOS GALAN MZ G CASA 15

INSPECCIÓN OCULAR FILTRACIONES EN PLACA VIVIENDA

299

DOGERD
Dirección operativa de gestión de riesgo de desastres – Calarcá
Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres

ALCALDÍA DE CALARCÁ
Correspondencia Enviada
2023EE9886
Ciudadano: BLANCA GIRALDO RODRIGUEZ
Fecha: 2023-09-19 16:30:04
Dependencia: Direccion Operativa de Gestion del Riesgo de Desastres
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD
Anexos: 2
Funcionario: DIANA MARIA CIFUENTES BERMUDEZ
Radicado por: ISABEL CRISTINA ANGEL LEAL

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

Quindío, 14 de septiembre del 2023

DOGERD-2023-483

Señora:
BLANCA M. GIRALDO RODRIGUEZ
Giraldob029@gmail.com
Celular: 3207493765 Barrio Luis Carlos Galán Mz G. casa 15

Asunto: Respuesta a Derecho de petición

Cordial saludo:

Por medio del presente oficio, la Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Calarcá (DOGERD), en cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012, la cual indica que la gestión del riesgo es un proceso orientado a la prevención, atención y recuperación de desastres y reducción y manejo de emergencias, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y al desarrollo sostenible se permite informar que se le dio trámite a la remisión por competencia realizada por las Empresas Publicas de Calarcá E.S.P en los siguientes términos:

El día 12 de Septiembre de 2023 se realizó visita técnica de Inspección por parte del Ingeniero Contratista Janley Roger Leyva Bravo adscrito a esta dependencia a la vivienda ubicada en el Barrio Luis Carlos Galán Mz G #15, en la cual se encontró que el árbol objeto del presente derecho de petición obedece a un individuo no identificado de aproximadamente 15 metros de altura con ramas secas y sueltas algunas de ellas fracturadas. El diámetro del tronco del árbol es de aproximadamente 1,0 metro y sus ramas de menor diámetro se encuentran con inclinaciones mayores a 40 grado.

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda ya sea, la intervención (podadas) según sea el caso o la tala del mismo debido a que el árbol presenta una inclinación en la base del mismo muy significativa en ángulo con el talud en tierra en el cual está sembrado, y puede evitar erosionar el talud adyacente a las viviendas.

Sin embargo, lo anterior debe ser determinado por la Autoridad Ambiental competente es decir la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, quien debe realizar la visita técnica de inspección dado que es una especie no frutal, por lo cual se le dará traslado.

Atentamente,

Juan David martinez giraldo
20-9-2023

DIANA MARIA CIFUENTES BERMUDEZ
Directora Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó y Elaboró: Jenny Alexandra Aristizabal Vélez – Abogada- Contratista

	VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN OCULAR **Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres**	**CÓDIGO: RE-GRD-01** **VERSIÓN: 01** **FECHA: 01/05//2022**

VISITA N°		FECHA	Día	12	Mes	09	Año	2023	LUGAR	B/LAS AGUAS ETAPA 2 CASA 13

COORDENADAS GEOGRÁFICAS: _____

DATOS PERSONALES DE QUIEN ATIENDE LA VISITA					
Nombre	Gilberto Martinez G			N° Cédula	98 01 650
Dirección	ETAPA 2 CASA 13	Barrio / Vereda	LAS AGUAS	N° Contacto	315 7320514

USO DE SUELO								
Residencial	Comercial	Industrial	Turístico	Institucional	Salud	Educación	Deporte	Cultura
X								

TIPO DE INMUEBLE											
Rural	Urbano	Casa	Apto.	Edificio	Oficina	Local	Inst. Educativa	Lote	Bodega	Iglesia	Otro
	X										

SISTEMA ESTRUCTURAL								
Pórtico		Mampostería Simple		Estructura Metálica		Guadua y Esterilla		OTRO ¿Cuál?
Pantalla de Concreto		Mampostería Confinada		Bahareque		Madera		
Prefabricado		Mampostería Reforzada		Tapia		Otros		

DAÑO (N: Ninguno L: Leve M: Moderado S: Severo)													
Columnas		Vigas		Placas		Cubiertas		Escaleras		Muros		Fachadas	

TERRENO ESTABLE			
Si		No	

IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO											
Hidrometereológico		Geológico		Tecnológico		Antrópico no Intencional		Otro		Fenómeno	

CONCEPTO TÉCNICO

Se zpreciz Vivienda de un solo Piso en mampostería simple con un Reforzamiento estructural de columna encadenado Vaciada que no permite evidenciar el refuerzo

OBSERVACIONES

Se zpreciz igualmente algunas Fisuras Mi Grietas en Muros Puntuales de la vivienda, encontrandose la misma habitable

RECOMENDACIONES

EVACUACIÓN							
Evaluación Total		**Evacuación Parcial**		**Instalar Barreras**		**No Aplica**	

COMPROMISOS	
POR PARTE DE QUIEN RECIBE LA VISITA	**POR PARTE DEL MUNICIPIO**
FIRMA:	**FIRMA:**
NOMBRE: Gilberto Martinez G	**NOMBRE:** ROGER Reyes
C.C. 9801650 **de** _____	**C.C.** 8900234 **de** Asis
315-7320514	

Los presentes compromisos están amparados bajo Ley 1523 de 2012. Quien recibe la visita leyó, verificó y aceptó los compromisos consignados en el presente documento.

RESPONSABLE		CARGO		DESPACHÓ	

313

	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO: RE-SJC-18 VERSIÓN: 01 FECHA: 06-10-2014

PÁGINA_____ DE_____

CIUDAD / LUGAR	BARRIO LAS AGUAS - Calarcá	FECHA	29/08/2023
ACTIVIDAD	VISITA TECNICA DE INSPECCION OCULAR VIVIENDA		



	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO: RE-SJC-18 VERSIÓN: 01 FECHA: 06-10-2014



308

DOGERD
Dirección operativa de gestión de riesgo de desastres - Calarcá
Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres

ALCALDÍA DE CALARCÁ
Correspondencia Enviada
2023EE10239
Ciudadano: GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2023-09-29 09:00:49
Dependencia: Direccion Operativa de Gestion del Riesgo de Desastres
Asunto: RESPUESTA PETICION
Anexos: 3
Funcionario: DIANA MARIA CIFUENTES BERMUDEZ
Radicado por: Luisa Fernanda Vargas Gutierrez

ALCALDÍA DE CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

Calarcá Quindío, 26 de septiembre del 2023

DOGERD-2023- 532

Señor
GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ
Barrio las aguas casa 13 etapa 2
Celular 313 7320514
ggilbertomartinez793@gmail.com
L.C

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Rad. 2023PQR792140

Cordial Saludo;

Por medio del presente oficio la Dirección Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Calarcá (DOGERD), en cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012, la cual indica que la gestión del riesgo es un proceso orientado a la prevención, atención y recuperación de desastres y reducción y manejo de emergencias, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y al desarrollo sostenible; se permite dar respuesta a su solicitud elevada a través oficio en los siguientes términos:

Frente a la petición de dar solución pronta al inconveniente presentado en su vivienda debido al sismo del 17 de agosto, el cual genero grietas en la misma y además el de dar respuesta a la visita realizada.

Nos permitimos informarles que el día 12 de septiembre de 2023 se realizó visita técnica de inspección ocular por parte del Ingeniero civil contratista Janley Roger Leyva bravo, adscrito a esta dependencia a la vivienda objeto de la presente petición, encontrando en algunas divisiones fisuras y grietas; también se notó reforzamiento estructural encontrándose una columna enconfrada y vaciada en concreto lo que permite entrever que la vivienda está construida en mampostería simple.

Es importante señalar que no se puede establecer el tiempo en el cual se generaron las grietas y fisuras superficiales encontradas en la vivienda, pues las misma podrían haber sido causadas por asentamientos diferenciales de la vivienda.

Teniendo en cuenta lo anterior y a que no se tiene un antecedente del estado de la vivienda antes del sismo presentado el 17 de agosto del presente año, no se puede establecer si las grietas y fisuras encontradas son producto de dicho suceso.

Frente a la petición de recibir ayuda por parte del gobierno, debido a que corren riesgo de que se caiga la vivienda.

Nos permitimos informales que pueden acercarse a la Secretaria de Infraestructura la cual está ubicada en el cuarto piso del edificio de EMCA para postularse a un plan de mejoramiento de vivienda.

Se Anexa: Acta de visita y Registro Fotográfico.

9.58 am
02/10/23

Atentamente,

Nepsdenis Grradolo.

DIANA MARIA CIFUENTES BERMUDEZ
Directora Operativa de Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó y Elaboró: Jenny Alexandra Aristizabal Vélez- Abogada Contratista DOGERD